



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	28 de febrero de 2024	Hora:	10:30 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 62 de 2024.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00265
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Alexandra Isabel Suarez Arroyave.											
Identificación		CC. 43.729.051											
Dirección de notificación		Cra 50 No. 76-130 Apto 501, Barranquilla.											
Correo electrónico		alsuara13@msn.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Mónica Rivera Correa.											
Identificación		CC. 1.152.186.904 y TP. 212.269 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera. 29 nro. 31-05, Medellín.											
Correo electrónico		Monica.riverac1703@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Héctor Leonel Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		Hectorleo0007@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Karen Sofía Sánchez González.											
Identificación		CC. 1.152.454.659 y TP. 383.959 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											

Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Datos apoderado sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Manuela Quevedo Cardona.
Identificación	CC. 1.152.467.457 y TP. 379.653 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2 Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	x

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	x	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer, las circunstancias en que la señora Alexandra Isabel Suarez Arroyave, decidió hacer traslado al régimen de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados a pág. 9-10 de su escrito de demanda – numeral 01 expediente digitalizado-; obrantes en pág. 13 a 49.</p> <p>Página 13. Cedula de la demandante.</p> <p>Página 14-18. Liquidación de la mesada pensional de la mandante en el régimen de prima media con prestación definida, realizada por el apoderado, teniendo en cuenta para ello los 10 últimos años de cotización.</p> <p>Página 19-20. Copia del derecho de petición radicado ante Protección.</p> <p>Página 21-25. Respuesta dada por Protección.</p> <p>Página 26. Certificado de afiliación a Protección.</p> <p>Página 27-38: Se aportó, pero no se relacionó: historia laboral de Protección.</p> <p>Página 39-40. Derecho de petición radicado ante Porvenir.</p> <p>Página 41-46. Copia de la respuesta dada por Porvenir e historia laboral.</p> <p>Página 47. Se aportó, pero no se relacionó: solicitud de vinculación a Porvenir.</p> <p>Página 48-49: Derecho de petición radicado ante Colpensiones el día 1 de marzo de 2022 y certificado de afiliación.</p>
Pruebas decretadas a Protección S.A.
<p>Documentales: documentos relacionados en página 24-25 de su respuesta a la demanda numeral 08 expediente Digital-; obrantes a páginas. 35 a 77.</p> <p>Página 35. Formato de solicitud de afiliación a Protección del año 2001.</p> <p>Página 36. Formato de solicitud de afiliación a Protección del año 2005.</p> <p>Página 37. Formato de actualización de datos en Protección del año 2006.</p> <p>Página 38-39. Resumen de historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Oficina de Bonos Pensionales.</p> <p>Página 40. Certificado del SIAFP.</p> <p>Página 42-53. Historia laboral de la demandante en Protección.</p>

Página 54-67. Reporte estado de cuenta de ahorro individual con detalle de los rendimientos a la fecha.

Página 68-72. Políticas de ejecutivos comerciales para asesorar y vincular personas naturales.

Página 73-74. Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Página 75-77. Comunicado de prensa del año de gracia

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Porvenir S.A.

Documentales: documentos relacionados en página 32-33 de su respuesta a la demanda numeral 09 expediente Digital-; obrantes a páginas. 34 a 58.

Página 34-37. Historia laboral.

Página 38-41. Relación histórica de movimientos.

Página 42. Certificado de egreso.

Página 43. Consulta de viabilidad SIAFP.

Página 44. Historial de vinculaciones SIAFP.

Página 46-49. Relación de aportes.

Página 50. Formulario de solicitud vinculación con Porvenir S.A.

Página 51-52. Derecho de petición identificado con radicado 10122220222160700.

Página 53-54. Respuesta a derecho de petición con radicado 10122220222160700.

Página 55-57. Comunicado el Tiempo.

Página 58. Concepto SuperFinanciera 2019152169-003-00.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en pág. 9 de su respuesta a la demanda - Numeral 10 expediente digitalizado-; obrantes a página 36 a 297, correspondientes a Expediente administrativo e historia laboral de la DTE.

Interrogatorio de parte: a la demandante. Se desistió.

Prueba decretada de oficio

Declaración de parte de la demandante.

Practica de pruebas

La demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Sí.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día uno (1) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a la una y treinta (1:30) de la tarde.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		28 de febrero de 2024				Hora:		10:30 a.m.					
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00265
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Alexandra Isabel Suarez Arroyave.

CC. 43.729.05

Demandante.

Asistió

Mónica Rivera Correa.

CC. 1.152.186.904 y TP. 212.269 del C.S. de la J.

Apoderada del demandante.

Asistió

Héctor Leonel Aristizábal Marín.

CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.

Apoderado Colpensiones.

Asistió

Manuela Quevedo Cardona.

CC. 1.152.467.457 y TP. 379.653 del C.S. de la J.

Apoderada Protección.

Asistió

Karen Sofía Sánchez González.

CC. 1.152.454.659 y TP. 383.959 del C.S. de la J.

Apoderada de Porvenir.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario